



U.O.C N° 484/2024

Encarnación, 26 de septiembre de 2024.

Dr. Juan Agustín Encina
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

Tengo el agrado dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de reparar las observaciones realizadas por la DNCP al llamado: **Construcción Y Mejoramiento Para Ampliación De Sistema De Agua Potable En El Departamento De Itapúa - Ad Referéndum – Plurianual, IDN°: 453112.**

Observación: *No se remite autorización por parte del MADES, se recuerda la convocante lo establecido en el Art 80 de la Ley 7021 "Las contratantes serán responsables de gestionar y obtener de las autoridades competentes, las autorizaciones, permisos, licencias, aprobaciones, certificaciones u otros documentos que se requieran en la etapa pertinente, conforme a la naturaleza de la obra". Así también en los aspectos generales de contratación de obras en el apartado 18. "Autorizaciones administrativas" La contratante se encargará de obtener todas las autorizaciones administrativas que requiera el contratista, tales como las relativas a la ocupación temporal de propiedades públicas o privadas, los permisos sobre vías públicas y las licencias de construcción, necesarios para la realización de las obras objeto del contrato.*

La Convocante aclara que, en el Pliego de Bases y Condiciones se prevé en la sección **Alcance y descripción de las obras que:** El contratista deberá realizar un estudio de impacto ambiental por pozo, este estudio se realizará siempre que el contratante lo requiera. El contratista deberá presentar un informe detallado y con recomendaciones a la fiscalización para su aprobación, este informe deberá ser elaborado y firmado por un Ingeniero Ambiental con experiencia en estudios de impacto ambiental de pozo. El curriculum del Ingeniero Ambiental deberá ser presentado a la fiscalización.

Comentario

1. La convocante menciona que no remite permiso municipal debido a la indefinición de los distritos que serán beneficiados, sin embargo, la misma remite geolocalización indicando los lugares en donde será realizada la obra.

Por error involuntario se ha adjuntado la geolocalización que no corresponde, favor obviar la misma

El reporte de incidencia será remitido en la primera etapa de adjudicación, favor considerar lo peticionado

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida,

Atentamente;



Abog. Eligio Emmanuel Méndez
Jefe Interino de la U.O.C
Gobernación de Itapúa

